

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37317** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 473/2016 Sección: D

NIG: 0801947120168006168

Fecha del auto de declaración. 27/06/18.

Clase de concurso. NECESARIO-ABREVIADO.

Entidad concursada. CATALÀ WAGNER, S.L., con CIF B62326434, con domicilio en con domicilio social en la calle La Selva, nº 2, edificio Géminis, escalera A, BJ 5, del Prat de Llobregat (08820).

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

José Antonio Regalado Morillas, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Sant Miquel, 36, 2.ª, 8911 Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 28 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046351-1